



RESOLUCIÓN N° 18/2026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 12 de enero del 2026.-

VISTO: El Memorando DTT N° 3, de fecha 7 de enero del año en curso, por el cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo, Directora de Transferencia de Tecnología, solicita autorización para usufructuar vacaciones anuales remuneradas, del 12 al 16 de enero de 2026 y la designación de la Dra. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, Asesora Técnica de esa Dirección, como Encargada de Despacho (Expte. 2026-23022001-000229), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por actuación de fecha 7 de enero del año en curso, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), con parecer favorable.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, por actuación de fecha 12 de enero del año en curso, informa que, a la Crisanta Rodas Cardozo, por Resolución IPTA N° 544/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, le fueron autorizados 30 (treinta) días hábiles de vacaciones remuneradas, estando pendientes de usufructo un total de 23 (veintitrés) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 12 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Dra. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con C.I.C. N° 5.033.823, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Encargada de Despacho de la Dirección de Transferencia de Tecnología, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas correspondientes al ejercicio 2024, del 12 al 16 de enero del año en curso.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

*Encargado de Despacho
Secretaria General*